

Plaza de España, Nº 3 06131 Alconchel (Badajoz) Tfno. 924 42 00 01 Fax: 924 420 013 E-mail: akonchel@dip-badajoz.es www.akoncheles

## DECRETO.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MAESTR@ PARA IMPARTIR EL CURSO DE COMPENTENCIAS CLAVE, NIVEL 2, EN LENGUA CASTELLANA Y MATERMÁTICA, PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD,

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento, con fecha de 06 de febrero de 2017, por Resolución de Alcaldía las bases reguladoras para la provisión, con carácter temporal a jornada parcial de una plaza de maestr@ para impartir el curso de competencias clave, nivel 2, para certificados de profesionalidad, al amparo de la Orden de 20 de julio de 2016, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, correspondientes al ejercicio 2016, destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del SEPE y dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas ( DOE Nº 142, de 25 de julio de 2016).

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 06 de febrero de 2017, en el Tablón de anuncios de la localidad, en la APP móvil así como en la dirección <u>www.alconchel.es</u>, <u>http://alconchel.sedelectronica.es</u>.

Considerando lo dispuesto en la claúsula tercera de las bases, por medio del presente **HE RESUELTO:** 

**PRIMERO.-** Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Selección, quedando de la siguiente forma:

**Presidente:** -Dña. Francisca Palacios Ramiro, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de Alconchel.

<u>Vocales:</u> -1°. D. José Muñiz Rodríguez, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de Lengua Castellana y Literatura del I.E.S. "Francisco Vera".

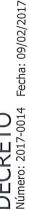
- 2.º Dña. Raquel Fragoso Torres, maestra con destino en el C.E.I.P " Virgen de la Luz de Alconchel".
- 3º. Dña. Elisa Flores Cajade, Secretaria General del Ayuntamiento de Llerena (Badajoz).

<u>Secretario</u>: - Dña. Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

Cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole, así lo aconsejaren, la Comisión, por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal, que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la

REGISTRO SALIDA ALCONCHEL

Número: 2017-S-RC-228 Fecha : 9/02/17 14:05







Plaza de España, № 3 06131 Alconchel (Badajoz) Tfno. 924 42 00 01 Fax: 924 420 013 E-mail: <u>alconchel@dip-badajoz.es</u> www.alconcheles

dirección

de

la

citada

Comisión.

Actuación de la Comisión: Habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente/a y Secretario/a.

La Comisión resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

Podrán asistir, en calidad de observadores, con voz y sin voto, miembros de las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

<u>SEGUNDO</u>: Según lo establecido en la base 4º de las bases reguladoras, los aspirantes deberán presentar la documentación objeto de baremación de conformidad con el Anexo I, hasta el próximo viernes 10 de febrero de 2017, debiendo entregar dos copias del proyecto pedagógico, cuya exposición pública se celebrará ante la Comisión de Selección el 10 de febrero de 2017, a las 10.00 horas.

**TERCERO:** Dése cuentas en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre.

**CUARTO:** Publíquese a los efectos oportunos.

En Alconchel a 09 de febrero de 2017.

ELALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí, LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Edo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

